Perspectivas de la Producción y del Comercio del Trigo y del Maíz

(I Parte)

Por Marco Antonio Durán

El maíz y el trigo son cereales fundamentales en la alimentación popular y ocupan lugares destacados en la agricultura mexicana. Su producción se ha acrecentado constantemente en los últimos quince años gracias a diversos estímulos tecnológicos y económicos.

El cultivo de cada uno de esos productos agrícolas tiene características diferentes y contrastantes, cuyas expresiones cuantitativas se han compendiado en los cuadros 1 y 2, cuyo contenido de amplias sugerencias, se utiliza por ahora en forma limitada para la obtención de algunas conclusiones generales, las necesarias para poner en evidencia las principales características diferentes. El maíz predomina rotundamente en la estructura agrícola nacional, ocupa una gran proporción de las superficies cosechadas y se cultiva por una enorme cantidad de empresarios agrícolas, entre los cuales abundan los que poseen muy pequeñas superficies; los rendimientos medios por hectárea de este grano son bajos, y los ingresos de los productores, por ende, también son escasos, como consecuencia de que en la gran superficie cosechada anualmente predominan tierras de mal temporal, sujetas a lluvias muy veleidosas, condición deprimente de gran parte del territorio mexicano, que significa un constante riesgo de pérdidas de cosechas o de disminución de los rendimientos, con las consecuentes fluctuaciones en la producción. El trigo se cultiva preponderantemente en tierras de riego, por una pequeña proporción de agricultores, ocupa una superficie total muy inferior a la del maíz, con rendimientos medios por hectárea elevados y que, sin fluctuaciones, tienden al aumento, circunstancia que al combinarse con la superficie de las explotaciones trigueras, mayor que la de los predios productores de maíz, por término medio, produce ingresos mayores y más seguros que los que rinde el primero de estos cereales.

Ambos productos tienen la característica común de que sus precios en el mercado interno, basados en los de garantía fijados y apoyados por agencias gubernamentales, son mayores que los que rigen en los mercados internacionales, de tal manera que en las exportaciones —eventuales en el caso del maíz— se sufren quebrantos comerciales notables. Además, las intervenciones gubernamentales en la regulación de los precios de ambos productos son las más complicadas, extensas y costosas.

En estricta teoría, la regulación de los precios de los productos agrícolas de primera necesidad consistiría en relativamente simples intervenciones marginales en los mercados, para apoyar un precio mínimo de garantía, de manera que todos los productores que no pudieran conseguirlo en el mercado ordinario, lo obtuviesen de las agencias gubernamentales; pero en la práctica, como consecuencia de las diversas características de esos productos, la intervención en los mercados de primera mano y la fijación de los precios de garantía se rigen por criterios y técnicas diferentes. En los casos del maíz y el trigo esas diferencias son muy acentuadas y se explicarán en el transcurso de estas notas.

Se encarga de la regulación de esos precios la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), auxiliada por Almacenes Nacionales de Depósito, S. A. (ANDSA), y por los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola (BANGRICOLA) y de Crédito Ejidal (BANJIDAL). Se actúa por medio de un instrumental compuesto de cerca de un millar de unidades de almacenamiento —silos y bodegas—, con capacidad de más de tres millones de toneladas, ubicadas en cerca de 400 centros de compra o de recepción de granos, diseminados en todo el territorio nacional. La banca privada proporciona apoyo crediticio a las operaciones de compra, marginales o no, que constituyen la esencia de esa regulación. Con los productos captados por medio de esas compras, se constituyen reservas que se utilizan para intervenir en los mercados de consumo, en forma marginal, a fin de regular los precios que pagan los consumidores y en su caso, los excedentes se venden al exterior.

El sostén de los precios de garantía es auxiliar y complemento de la política agrícola nacional, en la cual influ-

yen, con primordial importancia, las formas de tenencia de la tierra en las cuales predominan en gran cantidad las pequeñas empresas familiares, ejidales y no ejidales, con recursos agrícolas limitados, frecuentemente muy pobres, e ingresos escasos, que son muy sensibles a cualquier menoscabo de los precios de sus productos. Tal situación constituye el panorama de la actual estapa del desarrollo agrícola, y seguramente subsistirá durante muchos años. Las acciones de sostén de los precios de garantía, además de estimular los aumentos de la producción, tienden inexcusablemente a asegurar a los agricultores, principalmente a los más pequeños, un ingreso en el cual cuando menos se eliminen los menoscabos ocasionados por las intervenciones comerciales que son incapaces, por su propia esencia, de actitudes generosas, si no hay alguna acción compulsiva que las regule y modere su lucro. Estas finalidades fundamentales se apartan de las concepciones, rigurosamente unilaterales y que no concuerdan con las realidades de la estructura agraria y del difícil desarrollo agrícola de México, que pretenden relacionar la fijación de los precios de garantía de los productos agrícolas de primera necesidad, simple y exclusivamente con los costos de producción, los cuales quedan en lugar secundario, al intervenir en el planteo

Cuadro 1

POSICION RELATIVA DE LOS CULTIVOS DE MAIZ Y TRIGO EN LA ESTRUCTURA AGRICOLA NACIONAL

Conceptos y clasificación de explotaciones agrícolas	Trigo	Maíz (1)	Otros	Totales (2)
1. EXPLOTACIONES EN QUE PREPONDERA MAÍZ O TRIGO				
	Número (miles)			
Totales	28.4	749.4	587.4	1 365.1
Mayores de 5 hectáreas	13.2	180.6	259.5	447.3
De 5 hectáreas o menos	14.4	551.4	333.4	889.1
Ejidos (3)	.8	17.4	.5	18.7
	Porcientos			
Totales	2.08	54.89	43.03	100.00
Mayores de 5 hectáreas	2.95	40.37	56.68	100.00
De 5 hectáreas o menos	1.60	61.32	37.08	100.00
Ejidos	4.34	93.07	2.59	100.00
2. SUPERFICIES COSECHADAS				
	Miles de hectáreas			
Totales	846.2	6 802.5	2 756.5	10 405.2
Mayores de 5 hectáreas	506.6	2 916.3	1 352.8	4 775.7
De 5 hectáreas o menos	24.9	672.1	82.4	779.4
Ejidos	314.7	3 214.1	1 321.3	4 850.1
	Porcientos			
Totales	8.13	65.38	26.49	100.00
Mayores de 5 hectáreas	10.61	61.07	28.32	100.00
De 5 hectáreas o menos	3.19	86.24	10.57	100.00
Ejidos	6.49	66.27	27.24	100.00
3. VALOR DE LA PRODUCCIÓN				
	Millones de pesos			
Totales	1 135.2	4 049.4	5 789.5	10 974.1
Mayores de 5 hectáreas	771.2	1 743.2	3 123.7	5 638.1
De 5 hectáreas o menos	28.4	403.6	170.8	602.8
Ejidos	335.6	1 902.6	2 495.0	4 733.2
	Porcientos			
Totales	10.34	36.90	52.76	100.00
Mayores de 5 hectáreas	13.68	30.92	55.40	100.00
De 5 hectáreas o menos	4.71	66.95	28.34	100.00
Ejidos	7.09	40.20	52.71	100.00

(1) Incluye maíz común solo, intercalado y mejorado o híbrido.

(2) Comprende únicamente cultivos anuales.

(3) Incluían, según la misma fuente, 1.597,691 ejidatarios, de los cuales se estima que aproximadamente unos 60,000 cultivan trigo y cerca de uno y medio millones cultivan maíz preponderantemente.

FUENTE: Censos Agrícola y Ganadero y Ejidal de 1960.

Cuadro 2

COMPARACION DE LAS PRODUCTIVIDADES MEDIAS DEL CULTIVO DE TRIGO Y DE MAIZ

Conceptos y clasificación de explotaciones agrícolas	Trigo	Maíz (1)
RENDIMIENTOS AGRÍCOLAS MEDIOS		
	Kilogramos por hectárea	
Todas las explotaciones	1 341	839
Mayores de 5 hectáreas	1 522	843
De 5 hectáreas o menos	1 137	846
Ejidos	1 066	834
INGRESOS BRUTOS MEDIOS		
	Pesos por hectárea	
Todas las explotaciones	1 196.17	595.28
Mayores de 5 hectáreas	1 354.58	597.64
De 5 hectáreas o menos	985.78	600.51
Ejidos	957.27	591.95
TASAS ANUALES MEDIAS DE AUMENTO DE LOS RENDIMIENTOS AGRÍCOLAS NACIONALES 1950 - 1965	*Porcientos*	
	6.1	2.7

(1) Incluye maíz solo, intercalado y mejorado o híbrido.

FUENTES: Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal de 1960 y Estadísticas Anuales de la Dirección de Economía Agrícola.

de este problema la necesidad de estímulos a la producción y la mejoría de los ingresos de los agricultores, independientemente de las dificultades técnicas en el manejo de los costos agrícolas, sobre todo en cultivos como el maíz donde se presenta una abrumadora variabilidad de técnicas de cultivo, con la consecuente gran pluralidad de costos por hectárea, y todavía mayor de costos por tonelada, ya que en estos últimos interviene, además, la también muy grande variación de rendimientos. En las grandes explotaciones agrícolas y en las regiones donde la bondad de los recursos naturales ha permitido un perfeccionamiento agrícola acentuado, la relación entre costos y precios sería la base de la mejor para la regulación comercial; pero la mayor parte de las empresas agrícolas no están en esas condiciones de privilegio y, o poseen recursos muy pobres que no han podido ser bonificados convenientemente, o los que poseen son tan escasos que apenas bastan sus productos para la subsistencia familiar. Todo esto es producto de la Reforma Agraria y afecta a más de dos millones de agricultores que, con sus familias, representan cuando menos la cuarta parte de la población nacional. Mientras no pueda lograrse el aumento de los ingresos de las pequeñas empresas familiares por medio de la mejoría de los rendimientos agrícolas, para lo cual se requieren aplicaciones tecnológicas por ahora de limitada posibilidad, y el alivio de la presión demográfica sobre los recursos agrícolas, cuando los sectores secundario y terciario de la estructura económica puedan absorber la población excedente de la agricultura, es necesario mantener entre los campesinos la posibilidad de satisfacer sus necesidades y de actuar, aunque sea en forma modesta, como entes económicos que colaboren lo más ampliamente posible en el desarrollo general. Los precios de garantía coadyuvan en esos empeños, corrigiendo parcialmente los desequilibrios en los ingresos familiares provenientes de explotaciones agrícolas menos favorecidas.

Los precios de garantía han estimulado en los cultivos de maíz y de trigo la utilización de los recursos tecnológicos, originados en la investigación científica, puestos a disposición de los productores de esos cereales. Ese estímulo ha sido más amplio en el cultivo de trigo, en el cual se usan en gran proporción tierras de riego en las que es relativamente fácil la mejoría de las técnicas agrícolas, cuando se dispone de los elementos necesarios, porque los riesgos de pérdidas de cosecha son pequeños; en cambio, en el maíz, esa influencia se ha ejercido en un reducido sector, porque la mayor parte de la superficie en que se cosecha ese grano es de temporal —alrededor del 90 por ciento— y de ella una gran proporción está formada por tierras sobre las cuales pesa permanentemente la adversidad de lluvias insuficientes y aleatorias, condición que se opone al perfeccionamiento agrícola.

Uno de los episodios más impresionantes del desarrollo agrícola mexicano ha sido la lucha por el aumento de la producción de trigo, logrado gracias a la concurrencia de obras infraestructurales —hidráulicas para riego y de comunicación—, de la investigación científica, de asistencias crediticias, de aplicaciones tecnológicas, y de apoyo a precios de garantía estimulantes. Se ha logrado lo que no hace mucho tiempo negaba un criterio fatalista, que afirmaba que México jamás podría ser un país productor de trigo en cantidad suficiente para satisfacer sus necesidades. La superficie cosechada en todo el país creció, de 468,000 hectáreas en 1945 a más de 800,000 en 1964, lo cual en realidad no es un aumento muy grande, pues representa una tasa anual de crecimiento moderada de 3.0 por ciento; en cambio, los rendimientos medios por hectárea, gracias al perfeccionamiento del cultivo, han crecido de 750 kilogramos por hectárea en 1945 a 2,555 en 1964 [1] o sea con una elevada tasa de 6.6 por ciento anual. Como consecuencia, la producción ha aumentado de 347,000 toneladas en 1945 a 2.134,000 en 1964, con una tasa anual extraordinaria de poco más de 10 por ciento al año, en promedio. Los rendimientos que se han logrado en las regiones de mayor producción son ya aproximadamente iguales a los mayores del mundo, y hay grandes probabilidades de que sigan aumentando en lo futuro, aunque quizá con menor rapidez que hasta ahora.

La limitada producción tradicional de trigo provenía, en su mayor parte, hasta hace unos veinticinco años, del centro del país y había evolucionado lentamente, hasta que las obras de regadío construídas con inversiones del Gobierno Federal en Sonora, Sinaloa y Baja California, fueron poderoso factor para la expansión superficial y para el aumento de los rendimientos, en un ambiente muy favorable para la prosperidad de este cultivo. Por esta razón se distinguen dos grandes sectores de producción de trigo: la Zona Noroeste, la de mayor producción [2] y la llamada Zona del Interior, en la que se agrupan los restantes Estados en que se produce trigo. [3] En la regulación de los precios del trigo, ha habido necesidad de intervenir en forma absorbente en la Zona Noroeste, mientras que en la Zona del Interior se actuó por medio de compras marginales, con muchas deficiencias, hasta 1962 y después en forma más eficaz, con la colaboración de los molinos de trigo. Esta diferenciación de modalidades responde a las características de la producción y de la transformación del trigo, que necesita dos procesos industriales —molturación y panificación— para quedar en aptitud de ser consumido. Los molinos de trigo son los primeros consumidores intermedios y están ubicados en su mayor parte en las antiguas regiones trigueras que se agrupan en la Zona del Interior. La gran producción de la Zona Noroeste excede en mucho a las demandas de materia prima de los pocos molinos que allá funcionan, proporcionales a las demandas finales de población de la misma Zona, mientras que en el resto del país la producción no alcanza a satisfacer los requerimientos industriales. En los Estados del Noroeste, particularmente en Sonora, se piensa que sería conveniente que allá se transformara en harina la producción de trigo, para estímulo del desarrollo regional; pero esto no ha sido posible, debido a la necesidad de completar el abastecimiento de los preexistentes molinos de la Zona del Interior, que solamente pueden conseguir en la oferta regional alrededor de la tercera parte de su materia prima. En consecuencia, la CONASUPO compra, al precio de garantía, casi toda la cosecha de la Zona Noroeste y, después de asegurar el abastecimiento de los molinos de la misma la

1 Cifras preliminares.

2 Baja California (Estado y Territorio), Sinaloa y Sonora.

3 Coahuila, Chihuahua, Durango, Zacatecas, Nuevo León, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, Puebla, México.

distribuye en los molinos de la Zona del Interior, hasta completar las cuotas prefijadas de dotación de granos y, en su caso, exporta los excedentes, después de constituir reservas pertinentes.

En la Zona del Interior, después de ensayar con mediocres resultados el sistema de compras marginales, se llegó en 1962 a un acuerdo con la representación de los molineros para que en cada molino se comprara directamente el grano a los agricultores al precio de garantía, sin excepción, con la supervisión de la CONASUPO de los pesos en báscula, determinación de calidades, liquidación y pago. Parece que este sistema ha dado buenos resultados. Cada molinero compra en la región que circunda su molino y completa su abastecimiento con trigo procedente de la Zona Noroeste, que compra a la CONASUPO, al precio de garantía, LAB, lugar de embarque y cubre los fletes en los cuales se bonifica un subsidio por tonelada que varía en los trigos con destino al Distrito Federal, desde $215.64 para los que provienen de Mexicali, B. C., hasta $78.09 que se aplica a los que se embarcan en Mazatlán. Todas estas compras y abastecimientos se hacen por medio de contratos anticipados en que se fijan cantidades, precios y condiciones de venta, o de compra. En las compras de la Zona Noroeste intervienen eficazmente las agrupaciones de agricultores, especialmente las Uniones de Crédito Agrícola y el BANGRICOLA y el BANJIDAL.

Solamente existen informaciones metódicas sobre las operaciones reguladoras de los precios de garantía, en la colección de informes anuales de la CONASUPO, publicada en cuatro tomos, en 1964. Aunque limitadas esas informaciones cuantifican con precisión los programas, métodos y resultados de esas operaciones. Las compras de trigo efectuadas de 1959 a 1963 se resumen en el Cuadro No. 3, en el cual puede observarse el aumento notable de las compras en la Zona Noroeste, correlativa a los aumentos sostenidos de la producción. A partir de 1962 desaparecen las compras en la Zona del Interior, por las razones que ya se han explicado. Complementariamente en el Cuadro No. 4 se muestran las características de la producción de trigo en 1963, último año de la serie considerada en el Cuadro No. 3. En ese año correspondió a la Zona Noroeste el 71.8 por ciento de la producción nacional de trigo y es muy notable la gran diferencia en los rendimientos medios por hectárea que en aquella región fueron de 2,643 kilogramos, casi el doble del registrado en la Zona del Interior, de 1,407. En los últimos años los rendimientos han seguido aumentando en la Zona Noroeste y probablemente en la actualidad sean, en promedio, mayores de tres toneladas por hectárea; en cambio, en la Zona del Interior no hay análogo crecimiento. Quizá por las condiciones poco favorables que ahora revelan estos hechos, se pensó alguna vez en la imposibilidad de que México pudiera acrecentar su producción de trigo.

Cuadro 3

COMPRAS DE TRIGO PARA APOYO DE LOS PRECIOS DE GARANTIA POR CEIMSA Y CONASUPO

(Toneladas)

Años	ZONAS Noroeste	Interior	Total
1959	458 510	49 290	507 800
1960	467 463	8 424	475 887
1961	719 167	30 778	749 945
1962	863 459	—	863 459
1963	1 198 275 [1]	—	1 198 275

1 El programa inicial de compras fue de 1.083,006 toneladas. Las compras fueron de 1.198,275 toneladas por mayor oferta de la prevista.

FUENTE: Memorias e Informes de la CONASUPO.—1964.

De la cantidad total comprada en la Zona Noroeste —1.198,275 toneladas— se destinaron 183,900 al abastecimiento de 26 molinos regionales, y 735,645 para completar el aprovisionamiento de 163 molinos de la Zona del Interior, los cuales compraron 387,016 toneladas directamente a los agricultores de esa Zona, bajo la supervisión citada. Dicho en otra forma, los molinos de la Zona del Interior obtuvieron por compra directa el 34.5 por ciento de su materia prima y la mayor parte —65.5 por ciento— de la cosecha de la Zona Noroeste.

En abril de 1963 se habían ya acumulado existencias de trigo excedentes de cosechas anteriores en cantidad de 133,000 toneladas que, agregadas a los remanentes de las compras de ese año, aumentarían en 1964 a 328,000 toneladas, sin posibilidad de colocación en el mercado interno, y se acrecentarían con los excedentes de la compra de 1964. De acuerdo con esas previsiones se planteó una exportación de 520,000 toneladas, al precio de Dls. 61.00 por tonelada ($762.50), puesta a bordo de barco en los puertos de Guaymas, Mazatlán o La Paz. Agregando al costo de adquisición, basado en el precio de garantía de $913.00 por tonelada, los gastos de transporte ferroviario hasta el puerto de embarque

Cuadro 4

PRODUCCION NACIONAL DE TRIGO EN 1963

ZONAS	Superficie cosechada (miles de hectáreas)	Producción (miles de toneladas)	Rendimientos Kg./ha.	Porcientos de la producción
NOROESTE				
Baja California (Estado y Territorio), Sinaloa y Sonora	464.3	1 229.1	2 643	71.8
DEL INTERIOR				
Coahuila, Chihuahua, Durango, Zacatecas, Nuevo León, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Querétaro	342.4	481.7	1 407	28.2
Totales	806.7	1 710.8	2 121	100.0

FUENTE: Memorias e Informes de la CONASUPO.—1964.